



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Rechazar las expresiones vertidas por el Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, en las que responsabiliza a los Consejos Escolares por la falta de calefacción, en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, expresar la preocupación por la calamitosa situación estructural y edilicia de muchos establecimientos educativos provinciales.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La situación que es de público conocimiento en lo referido a los graves problemas, tanto estructurales, edilicios, de muchos establecimientos de nuestra Provincia, requiere que desde el Estado se instrumenten los mecanismos necesarios para asegurar que el derecho a la educación pueda ser implementado efectivamente, ya que ésta es la única forma de avanzar hacia un verdadero modelo de inclusión social.

Teniendo como antecedente que muchos establecimientos educativos de la provincia, principalmente del conurbano bonaerense y de la ciudad de La Plata, suspendieron el inicio de las clases por la precariedad de los edificios, los cuales no reúnen en muchos casos condiciones mínimas de seguridad, y también por la falta mobiliario; me llevan a reflexionar sobre la falta de previsión y de preocupación de nuestras autoridades, ya que en estos días, muchos establecimientos debieron suspender nuevamente las clases por falta de calefacción.

La suspensión del inicio del ciclo lectivo en muchos establecimientos educativos provinciales, más la actual suspensión por falta de calefacción, no debe ser tomado como un hecho menor, sino que por el contrario, muestra el grado de imprevisión por parte de nuestros funcionarios. Tal como lo expresaron los directivos, personal docente, cooperadores, los reclamos se vienen realizando con mucho tiempo de antelación a la problemática vivida y por las vías administrativas y jerárquicas correspondientes, sin obtener respuesta favorable hasta la fecha. Todos sabemos de los esfuerzos realizados tanto por los padres como por los docentes por mantener los edificios en condiciones y poder llevar adelante la tarea del aprendizaje en condiciones mínimas e indispensables de seguridad y salubridad. Con motivo de esta situación, el Ingeniero Solá responsabilizó a los Consejos Escolares por la falta de gas en las escuelas bonaerenses. Sin ningún lugar a dudas, pueden existir errores específicos o falta de gestión por parte de algún Consejo Escolar específico, pero es de extrañar que



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

en la mayoría de los distritos se produzcan de forma sistemática los mismos errores, muy por el contrario, es de suponer que las dificultades se encuentran en la gestión de la Dirección General de Cultura y Educación para satisfacer los requerimientos de los Consejos Escolares bonaerenses.

Creemos realmente que de nada sirve que el Señor Gobernador deslinde responsabilidades en las víctimas de su inoperancia, es por este motivo, que instamos al Ingeniero Felipe Sola a reflexionar y a tomar las medidas necesarias a los efectos de salvaguardar la escuela pública y asegurarle a niños, docentes y padres las condiciones necesarias para el desarrollo de la tarea educativa. Para ello, es necesario que el Estado Provincial intervenga efectivamente y proceda a dar cumplimiento a los preceptos de nuestra Constitución Provincial la que, en su artículo 198, establece que *“La Educación es responsabilidad indelegable de la Provincia, la cuál coordinará institucionalmente el sistema educativo y proveerá los servicios correspondientes, asegurando el libre acceso, permanencia y egreso a la educación en igualdad de oportunidades y posibilidades”*.

Por lo expuesto, es que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto afirmativo al presente Proyecto de Declaración.